

Escala Crítica/Columna diaria

- *Contra tiempo, la selección de consejero presidente
- *Costo de votaciones y campañas, bajo la crítica
- *Protección a ex funcionarios; seguridad y población

Víctor M. Sámano Labastida

SEGÚN estudio del CIDE, Tabasco es el estado con el gasto promedio más alto por habitante en época de comicios y campañas, considerando los recursos destinados a su instituto electoral y a los partidos políticos: 139.57 pesos. El más bajo es de Nayarit: 62.8 pesos. Este año el IEPCT y los partidos en Tabasco tienen destinados más de 400 millones de pesos. El tema cobra actualidad porque estamos en plena competencia por los cargos públicos y por los sobresaltos que se viven en el citado instituto.

Los datos referidos al principio fueron recopilados por Marco A. Mena Rodríguez (¿Cuestan demasiado las elecciones en México?, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2010).

GARANTÍA DE TRANSPARENCIA

UN PRIMER filtro fue aplicado a los aspirantes a ser Consejero(a) Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), tras la renuncia de Alfonso Castillo Suárez. De 22 pretendientes quedaron 19 a los cuales –se anuncia- les serán aplicados exámenes de conocimientos en la universidad estatal (UJAT) el 12 de abril. Sin embargo será necesaria una aclaración o especificación de los convocantes: esta institución de educación superior está de vacaciones y reanuda actividades el 16 de abril.

Es previsible que, si logran concretar la designación del presidente-consejero, esto sería a menos de un mes de que inicien las campañas para gobernador, diputados y presidentes municipales. De hecho, el plazo que se han dado los propios diputados para tener definida la persona para el cargo es el 20 de abril; las campañas comienzan el 14 de mayo.

Los institutos electorales –tanto el federal como los estatales-, deben ser la garantía de que la contienda por el poder se realice de la manera más transparente, equitativa y organizada posible. Un objetivo tendrá que ser, como lo han comprometido los propios actores de la competencia, un cada vez menor costo de estos procesos.

Surgidos como organismos de representación ciudadana, la selección de los consejos

electorales en todo el país pasó a ser capturada por los partidos políticos y las instancias gubernamentales.

También se puede observar –y no se requiere ser perito en la materia-, la existencia de lagunas legales porque fueron seleccionados en el proceso pasado cuatro suplentes, a quienes no se tomó en cuenta para el relevo del consejero renunciante. La ley no especifica que los suplentes solo puedan serlo de los consejeros; como tampoco especifica que haya impedimento para que alguno de los consejeros en funciones pueda aspirar a la presidencia de ese órgano colegiado.

En caso de que se cumpla la hipótesis de que no exista tiempo suficiente para concluir la designación del nuevo consejero-presidente, la comisión que encabeza el priísta Fernando Morales Mateos podría tener un nuevo dolor de cabeza: un posible amparo de los aspirantes al no cumplirse las condiciones de la convocatoria. Pero también está latente el amparo de los suplentes.

Son escenarios –como dicen los neopolitólogos- que deben preverse, porque no se puede llegar a las sesiones y a las propias elecciones con sólo seis consejeros, porque se correría el riesgo de votaciones empatadas y un atorón en las resoluciones internas. No debe olvidarse que la designación del nuevo funcionario electoral requiere de las dos terceras partes del voto de los integrantes del Congreso local.

Tampoco debe ignorarse que las decisiones electorales no son autónomas ni ocurren en una isla. Errores legales y de procedimiento pueden ser calificados por los magistrados federales del Trife. Ya se han tenido pruebas de cómo resuelven en el altiplano.

TIEMPOS Y RECURSOS

LA SEGURIDAD es un tema que ocupa y preocupa a los mexicanos. Más de 50 mil muertos vinculados al crimen organizado desde finales de 2006 hasta marzo. La mayor parte de los homicidios fueron registrados en el norte del país. ¿Justifica esto la reforma a la Ley de Seguridad que prevé protección a ex funcionarios en Tabasco? Un total de 18 diputados consideró que sí; mientras 13 consideraron que no. Los tres candidatos al gobierno estatal –Arturo Núñez, Jesús Alí y Gerardo Priego- están en contra de esa reforma.

La modificación legal aprobada el lunes en el Congreso tabasqueño establece que los ex servidores públicos de la administración estatal vinculados a la seguridad pública, procuración e impartición de justicia, podrán tener protección a costa del erario hasta por un periodo equivalente al tiempo que hayan durado en el cargo. Esto es, hasta por seis años; plazo que sería ampliado “si persiste la causa”.

La protección prevista en artículo 74 de la Ley de Seguridad tabasqueña se aplicaría a ex gobernadores, ex secretarios de Gobierno y de Seguridad Pública; ex presidentes del Tribunal Superior de Justicia; ex procuradores y ex subprocuradores y al ex director de averiguaciones previas. Se haría extensiva a los familiares cercanos de los citados ex funcionarios.

El tema es complejo puesto que no sólo importa la percepción ciudadana hacia esta medida y los cálculos presupuestales del costo de la medida, sino también la necesidad –bajo ese criterio- de proteger a los responsables de la seguridad municipal y a los propios ediles. Un

LOS ÁRBITROS ELECTORALES; INCERTIDUMBRE CIUDADANA

Escrito por Editor

Miércoles, 04 de Abril de 2012 00:15 -

debate que se extiende a los aspectos de la constitucionalidad de la reforma.

Argumentó el dictamen de la comisión encabezada por José Espinoza May que nueve estados del norte del país y el Distrito Federal tienen normas similares. ¿Cómo son estas normas?, ¿qué tiempo y población abarcan?

AL MARGEN

SI ALGUNO de los tres candidatos a la Presidencia considera que tiene la victoria en la bolsa puede cometer un gravísimo error. Los primeros días de campaña de Vázquez Mota, Peña Nieto y López Obrador son una muestra de que les esperan semanas de intenso trabajo en los que se pondrá a prueba no sólo las herramientas de la mercadotecnia, sino las propuestas, la fuerza ideológica y programática, el trabajo a ras de tierra y...hasta el estado físico de los aspirantes. (vmsamano@yahoo.com.mx)